



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D^a. M^a PASTORA GARCÍA MUÑOZ, LICENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de abril de 2008, es el que a continuación se detalla:

Aprobar el borrador del acta de las siguientes sesiones:

- Ordinaria de 27 de marzo de 2008.
- Ordinaria de 3 de abril de 2008.

Dar cuenta de diversas disposiciones de interés publicadas en boletines oficiales.

Adquirir un ordenador portátil para el departamento de informática.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo de la realización de la escuela de mayores durante los meses de mayo y junio.

Adquirir determinadas prendas para el uniforme de verano del Servicio de la Policía Local.

Conceder una reducción de jornada a determinada funcionaria de este Ayuntamiento por motivo de cuidado de hijos menores.

Conceder una exención de tasa por utilización de las instalaciones del Teatro Municipal “El Silo” a determinada asociación.

Aprobar la prórroga de Convenio de Atención Temprana suscrito entre la Consejería de Salud y este Ayuntamiento.

Aprobar el Convenio de colaboración entre la Universidad de Córdoba y este Ayuntamiento para los cursos de verano CORDVBA’08.

Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Añora y este Ayuntamiento con motivo de la fiesta de la Cruz.

Quedar enterada del escrito de la Diputación Provincial remitiendo sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sala de lo Contencioso-Administrativo de determinado Recurso de Apelación.

Ceder, para cierto acto, a determinado centro educativo de la localidad, la sala de exposiciones de la Biblioteca Municipal.

Ceder, para cierto acto, a determinada cofradía de la localidad, las instalaciones de la caseta de la juventud del Recinto Ferial.

Aprobar las aportaciones ordinarias y extraordinarias de este Ayuntamiento a la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches para el ejercicio 2008.

Conceder determinadas licencias municipales de obras.

Aprobar relación de facturas debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 23 de abril de 2008.

Vº Bº
EL ALCALDE,